

Democratizar los sistemas de abasto: requisito previo para vivir bien dentro de los límites

Julia Steinberger, Gauthier Guerin, Elena Hofferberth y Elke Pirgmaier

Síntesis

Es probable que el principal reto del siglo XXI —lograr buenas condiciones de vida para todos, al tiempo que se reducen el uso de los recursos y las emisiones dentro de los límites planetarios— sea técnicamente factible. Sin embargo, las tendencias políticas y económicas actuales perpetúan las prácticas extractivas y los imperativos de crecimiento, en los que las decisiones que benefician a intereses creados a costa de la humanidad y la vida en la Tierra se ocultan tras la lógica del mercado capitalista. Para salir de este punto muerto, defendemos que es necesaria una democratización económica, que incorpore la toma de decisiones económicas cruciales al ámbito de la deliberación democrática. Analizamos las propuestas existentes y sostenemos que la democracia económica exige un replanteamiento más profundo de las relaciones sociales, políticas y económicas. A continuación, exploramos estas cuestiones en tres ámbitos temáticos: la profundización de la democracia, la importancia de los sistemas de aprovisionamiento y las lógicas de aprovisionamiento dentro de las organizaciones. Concluimos con un llamamiento a la acción para una coalición renovada de movimientos medioambientales y sociales, centrada en la tarea crucial de democratizar la economía a través de sus sistemas de aprovisionamiento y sus organizaciones.



Foto de [Reproductive Health Supplies Coalition](#) en [Unsplash](#)

Introducción

Es probable que lograr unas buenas condiciones de vida para todos dentro de los límites planetarios sea técnicamente factible (Millward-Hopkins et al., 2020). Por lo que la consecución de este objetivo depende principalmente de los sistemas político-económicos. El régimen de economía política capitalista dominante está orientado a la obtención de beneficios, en lugar de a la satisfacción de las necesidades y la sostenibilidad, lo que perpetúa las prácticas extractivistas y los resultados desiguales (Pirgmaier, 2020). Vivir bien dentro de los límites depende, por tanto, sobre todo de un cambio fundamental de las economías capitalistas hacia la democracia económica (Johanisova y Wolf, 2012).

A un nivel muy general, compartimos una concepción clásica de la democracia «como el gobierno del Demos, de la plebe, del propio pueblo» (Barber, 1974). Proponemos que la deliberación democrática se extienda al ámbito de la toma de decisiones económicas, lo que implica ampliar las capacidades de las personas para participar y dar forma a la toma de decisiones, la gobernanza y las estructuras de propiedad en la economía.

Defendemos la democracia y la participación como elementos esenciales para la transformación socioecológica por varias razones. En primer lugar, los procesos democráticos son fundamentales para fomentar el apoyo a una transformación que viva a la altura del alcance, la rapidez y la magnitud necesarios para evitar un colapso ecológico y social a gran escala (Büchs y Koch, 2019). En segundo lugar, existen pruebas de que los procesos de deliberación democrática dan lugar a «posturas más ambiciosas y a una respuesta más integral a la crisis climática que la de los gobiernos nacionales» (Willis, Curato y Smith, 2022). En tercer lugar, la democratización de la propiedad y el control sobre los recursos esenciales y las estructuras de toma de decisiones puede debilitar las dependencias social y medioambientalmente destructivas que caracterizan a las economías capitalistas; por ejemplo, la necesidad de que las empresas obtengan beneficios y se expandan para garantizar su supervivencia económica (Johanisova y Wolf, 2012; Hofferberth, 2021; van Griethuysen, 2012; Barry, 2021). Por último, nos oponemos a las soluciones autoritarias no solo por motivos morales, sino porque no hay garantía de que estas intervenciones sean necesariamente más eficaces a la hora de hacer frente a las perturbaciones sociales, económicas y ecológicas (Willis, Curato y Smith, 2022; Fiorino, 2022).

Basando nuestro enfoque en la tradición de la economía heterodoxa, nos centramos en los sistemas de provisión que proporcionan los bienes y servicios necesarios para satisfacer las necesidades de la sociedad (Jo y Todorova, 2017). Rompemos con los enfoques de la economía dominante, que se limitan a la «asignación de recursos escasos entre fines que compiten entre sí» (Pirgmaier, 2017), ya que dichos enfoques pasan por alto las relaciones de poder desiguales, que constituyen una motivación fundamental para la democratización de la economía.

En la economía heterodoxa, la provisión social constituye el propósito de la economía (Gruchy, 1987) y los sistemas de provisión son sus pilares fundamentales, ya que «median en las relaciones entre el uso de los recursos biofísicos y los resultados sociales» (Fanning, O'Neill y Büchs, 2020). Los sistemas de provisión son redes intersectoriales de producción y distribución de bienes y servicios. Se definen por el objeto de consumo que producen (o limitan). La reorganización de los sistemas de provisión encierra un gran potencial para la democracia económica, sobre todo debido a la creciente evidencia de que la provisión pública de alta calidad de bienes y servicios esenciales favorece tanto la satisfacción de las necesidades de las personas como una menor utilización de energía (Baltruszewicz et al., 2021; Gough, 2017; Vogel et al., 2021). Sostenemos que la democratización de los sistemas de abastecimiento constituye un elemento central de dicha reorganización.

Nuestra propuesta para democratizar los sistemas de abastecimiento se basa en los enfoques existentes para la transformación socioecológica de los sistemas político-económicos y pretende paliar algunas de sus deficiencias. Las intervenciones macroeconómicas predominantes se centran en los aspectos importantes de la política monetaria y fiscal para impulsar o limitar la actividad económica, en lugar de en la reorganización del abastecimiento de bienes y servicios. Los «Nuevos Tratos verdes» contemporáneos incluyen visiones para la transformación de la vivienda, el transporte y la energía, pero no abordan la toma de decisiones (Aronoff et al. 2019; Ajl 2021). Las propuestas recientes de planificación ecológica democrática se centran en principios y mecanismos generales (Hahnel 2021; Legault y Tremblay-Pepin, 2023), pero descuidan las particularidades de los sistemas de suministro (como su relación con la satisfacción de las necesidades humanas o sus repercusiones en los trabajadores, los usuarios finales y las comunidades). Lo mismo ocurre con las propuestas de Servicios Básicos Universales (SBU) y de transformación institucional a través de organizaciones controladas democráticamente, que también se muestran vagas en cuanto a la propiedad y la toma de decisiones (Coote y Percy, 2020; Balmer y Bernet, 2015; Hinton, 2021a). Por su parte, las propuestas de democracia económica suelen limitarse, por ejemplo, a cooperativas de trabajadores de modelo único (Schweickart, 2011), pasando por alto la diversidad de los sistemas de abastecimiento y las formas organizativas (Michie, Blasi y Borzaga, 2017; Hinton, 2021b).

Este artículo se basa en una revisión narrativa exploratoria de la literatura (Sovacool, Axsen y Sorrell, 2018), guiada por la experiencia de los autores. Presentamos tres perspectivas temáticas, cada una de las cuales ofrece pautas para un cambio transformador. En la siguiente sección se explica por qué las economías capitalistas no son adecuadas para garantizar una Vida Digna a todas las personas dentro de los límites planetarios y se esbozan vías para avanzar hacia la democracia económica. La tercera sección se centra en el papel central de los sistemas de abastecimiento orientados a las necesidades y a la suficiencia, y aboga por que se tengan en cuenta las especificidades de dichos sistemas. En la cuarta sección, desarrollamos un marco analítico para conceptualizar la institucionalización de las lógicas de abastecimiento en las organizaciones e identificamos los acuerdos institucionales que satisfacen las necesidades en lugar de generar beneficios. La sección final presenta las conclusiones.

En defensa de la democratización de los sistemas de abastecimiento

Nuestro argumento a favor de la democratización de los sistemas de provisión se articula en dos vertientes. En primer lugar, describimos el déficit democrático de la esfera político-económica en el marco del capitalismo y explicamos por qué esta no resulta adecuada para garantizar una Vida Digna para todas las personas dentro de los límites planetarios. A continuación, ofrecemos algunas reflexiones sobre cómo avanzar hacia una democracia económica como realidad viva, en la que las personas desaprendan la ciudadanía pasiva y vuelvan a aprender la participación política activa en la vida cotidiana, incluida la provisión social.

Desenmascarando el déficit democrático en las economías capitalistas

Los sistemas de abastecimiento en el capitalismo se caracterizan predominantemente por lógicas empresariales orientadas al lucro. Estas lógicas de abastecimiento se sustentan en la ideología neoliberal de mercado (Brown, 2019) y, por lo tanto, se presentan como necesarias —y a menudo deseables— para la estabilidad social y el bienestar humano. La compulsión por la acumulación de beneficios y la reproducción o expansión del valor de cambio —en lugar del valor de uso o de los valores sociales y ecológicos (Nelson, 2022)— se fundamenta estructuralmente en relaciones de poder desiguales entre productores y especuladores.¹

¹ El término «valor de uso» se refiere a la utilidad de una mercancía, mientras que el «valor de cambio» describe el valor cuantitativo de una mercancía (en relación con otras mercancías) (Kallis and Swyngedouw 2018).

Un sistema económico democrático tendría la capacidad de detener o frenar la producción cuando se satisface la demanda. Sin embargo, tal y como expusieron los sociólogos medioambientales Allan Schnaiberg y Kenneth Gould en su teoría de la «cinta de correr de la producción» (Gould, Pellow y Schnaiberg 2008), el aumento de la productividad y la expansión de la producción corren el riesgo de precipitar a todo el sistema económico hacia una crisis, si no van acompañados de un incremento de la demanda. El dilema del capitalismo radica en que se trata de un sistema sobreproductivo que necesita generar el correspondiente sobreconsumo. Esto se consigue mediante la publicidad y la obsolescencia programada, la modificación de la normativa para fomentar (o incluso imponer) el consumo, y la captura de los procesos y las subvenciones estatales (Mattioli et al. 2020).

Esta esfera económica y las lógicas de abastecimiento capitalistas tienen una contrapartida política muy específica. Tal y como demuestra Ellen Meiksins-Wood (2016), lo que hoy conocemos como «democracia» en las economías capitalistas se ha desarrollado —y fue concebido— en colaboración con las fuerzas capitalistas, con la intención de mantener una oligarquía propietaria con el consentimiento electoral de una multitud popular. La «democracia representativa» surgió como una idea que encarna y, al mismo tiempo, limita el poder popular. Aunque cierta limitación al principio de la mayoría simple pueda conllevar beneficios democráticos —como la protección de las minorías y las consideraciones interseccionales—, la idea principal, según Meiksins-Wood, no es permitir el ejercicio del poder político a todo el mundo, sino transferirlo a un pequeño número de personas que siguen al servicio de una élite. La transferencia de poder a los «representantes» a menudo socava la esencia de la democracia —el gobierno del pueblo y para el pueblo—, ya que crea un cuerpo ciudadano inclusivo pero pasivo (Barber 1974; Meiksins-Wood 2016).

Meiksins-Wood ilustra que la aparición de esferas «económicas» y «políticas» diferenciadas, tal y como las conocemos hoy en día, constituye una separación única en la historia (véase también Jessop 2022). La esfera política (como Estado central) surgió al margen de los intereses económicos de los terratenientes, quienes actuaron entonces para proteger la economía de la intervención directa del Estado. Como resultado, cuestiones políticas como el control sobre la producción y la apropiación, o las decisiones sobre la asignación de recursos, quedaron excluidas de la arena política y, por lo tanto, en manos de quienes controlan las empresas (Meiksins-Wood 2016). Así pues, en el capitalismo ha sido posible mantener prácticamente intactas las relaciones de clase y de propiedad explotadoras entre el capital y el trabajo, al tiempo que se permitía la democratización formal de los derechos civiles, sociales y políticos (Brown 2019; Meiksins-Wood 2016; Marshall 1950).

La separación formal entre política y economía resulta engañosa, ya que existen múltiples interdependencias entre lo económico y lo político, «el mercado» y «el Estado». El alcance global del capital(ismo) fomenta la competencia internacional entre los Estados, y estos se ven presionados a crear situaciones atractivas para el capital, mediante una regulación laxa y una baja fiscalidad empresarial. «Estos esfuerzos contribuyen a la perpetuación del sistema capitalista y, por lo tanto, a las presiones sistémicas que se reimponen al Estado» (Hofferberth 2021; Copley y Moraitis 2021). Empero, aunque los Estados dependen (en mayor o menor medida) del capital, el capitalismo fomenta y depende al mismo tiempo de la acción estatal a través, por ejemplo, de la aplicación de los derechos de propiedad mediante el sistema jurídico (Hofferberth, 2021; Fine y Saad-Filho, 2004) y la inversión en infraestructuras. Estas interdependencias plantean importantes retos a la hora de avanzar hacia un sistema político-económico que dé prioridad a los objetivos sociales y ecológicos, en lugar de al beneficio de unos pocos a costa de la destrucción del planeta.

En el último medio siglo, la ideología neoliberal (con el apoyo de una gran parte de los economistas neoclásicos) ha moldeado la política y la economía alejándolas de la democracia (Brown 2019; Meiksins-Wood 2016; Fine y Saad-Filho

2004). Las desventajas de una toma de decisiones pública que está restringida en el ámbito económico son significativas y subyacen a muchas de las crisis sociales y ecológicas actuales (Bookchin 2005).

La práctica de la democracia económica

¿Cómo podría integrarse la rendición de cuentas democrática en la esfera económica? Replanteándonos la democracia, no solo como una categoría política, sino también como una categoría económica, en la que la participación activa y la toma de decisiones en la provisión de aquello que todos necesitamos para vivir bien se convierten en el núcleo de la vida cívica. En lugar de limitar el papel de la esfera pública (representada, a su vez, de forma muy restringida por el Estado) a la regulación de las deficiencias del mercado, la democracia económica situaría la toma de decisiones ciudadana sobre la producción, el consumo, la asignación de recursos, la inversión y la propiedad en el centro de la vida cívica. Esta visión va, por tanto, más allá de los debates centrados en la distribución, la equidad o el bienestar.

No podemos dar por sentado que las personas sean capaces de convertirse de inmediato en agentes activos de la democracia económica en el marco del capitalismo. A lo largo de siglos, los sistemas económicos altamente desiguales, complejos y explotadores han alejado a las personas de la participación económica activa. La acumulación de poder en las instituciones económicas y políticas sigue estando sesgada en el sentido de que la mayoría de la plusvalía se apropia de ella una minoría, en lugar de servir a todos (Barry, 2021).

Teniendo en cuenta estos antecedentes, ¿qué implica la transformación hacia la democracia económica? ¿Cómo podrían las personas desaprender la ciudadanía pasiva y (re)aprender la participación activa en la vida cotidiana?

Desarrollar nuevas visiones del bienestar humano

Para comprometerse con la democracia económica, es importante crear la capacidad de redefinir los objetivos comunes. La creación de visiones ayuda a unir a las personas en torno a fines compartidos (Güneşer, 2021). Los objetivos comunes podrían consistir en trabajar juntos en pro de la prosperidad compartida y el bienestar individual dentro de los límites planetarios (Raworth, 2017). La creación de visiones es en sí misma una práctica de democracia económica, en espacios en los que todos pueden contribuir y, de este modo, fomentar un sentido de propiedad y responsabilidad compartidas; para generar el interés, la voluntad y el deseo de hacer realidad dicha visión. Más que un producto final, la creación de visiones es una expresión abierta y dinámica que se debate y renueva continuamente (Güneşer, 2021). La transformación no se produce de forma lineal, sino que es un proceso iterativo (Brown, 2017).

Para que esta creación de visiones tenga lugar, se necesitan espacios públicos de alta calidad en los que todo el mundo sea bienvenido a participar. Liberar tiempo y espacio para facilitar estas prácticas es una parte esencial de la lucha por formas alternativas de provisión (Haug, 2009).

Formación para una democracia activa

El autogobierno activo no es solo representativo, sino que tiene como objetivo la implicación y la participación directas en la producción, la educación, los cuidados y otros ámbitos de la vida social. De este modo, las decisiones y las responsabilidades se toman cerca de las realidades cotidianas de las personas. Esto requiere que la sociedad haga hincapié en el aprendizaje permanente y la educación. El aprendizaje en la sociedad democrática es, en gran medida, un aprendizaje «en el trabajo»: la praxis y la reflexión se entrelazan mucho más (Nelson 2022; Kropotkin 2009 [1901]).

Participar en la democracia económica requiere un conjunto de competencias notablemente diferente al que se imparte en las escuelas tradicionales y en la formación profesional (Kaufmann, Sanders y Wortmann 2019). Las competencias tradicionales implican el trabajo individual, el aprendizaje memorístico y la competencia por las calificaciones (Kaufmann, Sanders y Wortmann 2019; Jensen 2004; hooks 2010). Por el contrario, la democracia económica exige un conjunto de competencias críticas, colaborativas y experimentales. Es esencial aprender a experimentar con diferentes tipos de organizaciones y a protegerse contra las derivas antidemocráticas. La democracia económica activa requiere, por tanto, nuevos tipos de formación y pensamiento críticos, como requisito previo para llevar a cabo la labor de una ciudadanía comprometida.

Organizarse de formas que prefiguren una sociedad democrática

El proceso de descolonización de las mentes y los cuerpos frente a la opresión es una práctica colectiva continua (Thiong'o, 1986). Implica aprender unos de otros cómo vivir ese futuro deseable. En su esencia subyace una forma de relacionarse con los «otros» —una cultura de la comunicación— que refleje los principios y valores de una sociedad democrática, tales como la solidaridad, la reciprocidad, la generosidad, el cuidado, el compromiso, la confianza, la rendición de cuentas y la transparencia, sin rehuir el conflicto. Con este espíritu, la crítica cultural, teórica feminista y escritora bell hooks sostiene que «la práctica del amor es la principal forma de poner fin a la dominación y la opresión... todos los grandes movimientos sociales por la libertad y la justicia... han promovido una ética del amor» (hooks, 2018). Esto debería incluir la reconfiguración de las relaciones con la naturaleza no humana (Kimmerer, 2020).

Entre los ejemplos de técnicas para crear comunidades democráticamente sólidas y resilientes se incluyen la sociocracia, la comunicación no violenta, las relaciones auténticas, el teatro del oprimido o el triángulo dramático (Cumps, 2019; Boal, 2019; Karpman, 2014; Day, 2021; Rosenberg, 2003). Estas herramientas pueden orientarse a fortalecer y mejorar la calidad y la profundidad de las relaciones en diversos niveles, desde las organizaciones hasta los movimientos sociales. La solidez de las relaciones es fundamental para una organización social eficaz y exitosa (Brown 2017; hooks 2018). Fortalecer los movimientos sociales «significaría profundizar más, mostrarse más vulnerables y ser más empáticos» (Brown 2017). El tejido social así creado proporciona un nuevo conjunto de relaciones sociales a partir del cual pueden surgir decisiones sobre el papel específico de la propiedad privada, los derechos y obligaciones, las relaciones de mercado, el dinero o el significado de la autonomía. En esta visión, la forma en que las personas se relacionan queda íntimamente ligada al tipo de cambios que se necesitan y se desean (hooks 2018; Pirgmaier 2022). Como nos recuerda bell hooks: «Si todas las políticas públicas se crearan con un espíritu de amor, no tendríamos que preocuparnos por el desempleo, la falta de vivienda, las escuelas que no logran educar a los niños o la adicción» (hooks, 2018). Si nuestra relación con la naturaleza no humana fuera amorosa, cabría esperar mucha menos devastación y destrucción.

Una visión inspiradora del florecimiento para todos, junto con las prácticas que marcan el camino hacia ella, contribuyen en gran medida a dar vida a los cimientos de una nueva sociedad. En las secciones siguientes, analizamos con mayor detalle cómo la democracia económica, tanto en los sistemas de abastecimiento como en las estructuras institucionales a nivel de las organizaciones, puede respaldar el florecimiento humano.

Sistemas de abastecimiento y satisfacción sostenible de las necesidades

En esta sección, analizamos los sistemas de abastecimiento y su papel en la democracia económica. En la economía heterodoxa, el abastecimiento social constituye el objetivo de la economía (Gruchy, 1987) y los sistemas de abastecimiento son sus pilares fundamentales, ya que «mediaban las relaciones entre el uso de los recursos biofísicos y

los resultados sociales» (Fanning, O'Neill y Büchs, 2020). Los sistemas de aprovisionamiento son redes intersectoriales de producción y distribución de bienes y servicios. Se definen por el objeto de consumo que producen (o limitan). En las economías capitalistas, los sistemas de aprovisionamiento pueden analizarse a través del prisma de las mercancías individuales (Bayliss y Fine, 2020; Fine, 2002), el consumo inducido (Mattioli et al., 2020) o el abastecimiento no monetizado (Dengler y Plank, 2024). Al plantearse las sociedades futuras, la satisfacción de las necesidades constituye otra perspectiva (Fanning, O'Neill y Büchs, 2020). Las relaciones sociales, así como las relaciones entre la naturaleza humana y la no humana, configuran y son configuradas por los sistemas de provisión. A menudo resulta necesario tener en cuenta el desarrollo histórico de los sistemas de provisión para comprender sus configuraciones actuales, especialmente en lo que respecta a su entrelazamiento con el Estado (Mattioli et al. 2020; Bayliss y Fine 2020; Haines-Doran 2023).

Además de comprender la orientación general hacia el beneficio propio del sistema de provisión capitalista, es necesario tener en cuenta la diversidad de los sistemas de provisión para la democracia económica por tres razones principales: (1) adaptar las estructuras democráticas a las especificidades de los diversos sistemas de provisión; (2) evitar distintas formas de manipulación del mercado y de acumulación de poder; y (3) impedir la explotación de los actores vulnerables, que varían en función del sistema de provisión. Las propuestas anteriores sobre democracia económica suelen caer en una generalización excesiva, proponiendo soluciones únicas para todos los casos (Schweickart, 2011) y pasando por alto la diversidad de los sistemas de provisión y las formas organizativas (Michie, Blasi y Borzaga, 2017; Hinton, 2021b).

Esta sección refuerza los argumentos a favor de una consideración explícita y sistemática de la diversidad de los sistemas de abastecimiento en tres dimensiones. En primer lugar, resumiendo cómo las especificidades del actual sistema de abastecimiento capitalista configuran el consumo con fines lucrativos. En segundo lugar, poniendo de manifiesto los riesgos y las vulnerabilidades de los agentes de primera línea: los trabajadores, los usuarios finales y las comunidades afectadas a lo largo de las cadenas de suministro. Por último, explorando las formas en que los diversos sistemas de abastecimiento interactúan con la satisfacción de las necesidades y, por lo tanto, su posible contribución a la emancipación humana.

La configuración del consumo en el marco del capitalismo

Los sistemas de abastecimiento pueden adoptar múltiples formas, desde los colectivos y cooperativos hasta los privatizados y competitivos. Para evitar futuros escollos, tenemos que tener en cuenta los riesgos de manipulación del mercado y de acumulación de poder propios de determinados sistemas de abastecimiento. La acumulación de poder suele lograrse moldeando el consumo e instrumentalizando las necesidades. En este apartado se resumen ejemplos actuales de sistemas capitalistas y con ánimo de lucro relacionados con el transporte y la movilidad, la vivienda y el alojamiento, y la industria agroalimentaria y la nutrición.

En primer lugar, en el ámbito del transporte y la movilidad, las poderosas industrias se alían para fomentar la dependencia del automóvil (Mattioli et al., 2020). La financiación pública destinada a las infraestructuras viales y automovilísticas —conseguida gracias al cabildo ejercido por las industrias automovilística y de carreteras— privatiza de hecho el espacio público y genera un valor añadido para los propietarios de vehículos particulares en detrimento de los demás. Mientras tanto, el transporte público se ve activamente mermado mediante recortes presupuestarios y la eliminación de infraestructuras. La ordenación del territorio en las zonas suburbanas, centrada en las viviendas unifamiliares y en una zonificación espacialmente segregada, da lugar a entornos geográficos dependientes del

automóvil. La publicidad y otras influencias culturales conducen a la creación de una cultura de dependencia del automóvil. Los diversos tipos de financiación de la compra de automóviles establecen otra capa más de entrelazamiento, afianzando aún más la dependencia del automóvil como una trampa de deuda de la que los usuarios no pueden escapar fácilmente (Haines-Doran, 2023).

En segundo lugar, en el ámbito agroalimentario y nutricional, las subvenciones y el apoyo gubernamental favorecen los intereses de los grandes productores industriales —incluidos los de cultivos básicos y productos animales— y de las grandes empresas de comercio de materias primas (como Cargill y ADM en Estados Unidos). La primacía de estos actores da lugar a la captura del Estado y a la manipulación del mercado, a la devastación medioambiental, a malas situaciones laborales y a consecuencias negativas para la salud pública. Las dietas resultantes de tales subvenciones se orientan hacia el consumo excesivo de los excedentes de estas grandes industrias (Fine, 2002; Pollan, 2007). Dado que estos excedentes y subproductos rara vez son saludables, enfermedades como la diabetes, el cáncer y las cardiopatías afectan a las personas que se ven sometidas a ellos sin ningún tipo de debate democrático ni consentimiento (Fine, 2002; Pollan, 2007).

Por último, en el ámbito de la vivienda y el alojamiento, la protección de los imperios inmobiliarios privados y de los grandes promotores inmobiliarios fomenta la existencia de alojamientos con alquileres elevados, sin tener apenas en cuenta las prioridades sociales o medioambientales. A menudo no se llevan a cabo inversiones rentables en energías renovables o en eficiencia energética, ya que estas benefician principalmente al inquilino y no al propietario (OCDE y AIE, 2007). Dado que los propietarios privados controlan los mercados inmobiliarios y la normativa, los inquilinos suelen carecer de poder para exigir reducciones en los alquileres o normas de vivienda más seguras, a menos que se organicen en sindicatos de inquilinos (Marsh, 2023).

En cada caso, los poderosos actores industriales mencionados anteriormente condicionan el consumo, al tiempo que eluden la responsabilidad por los impactos negativos sobre las personas y el medio ambiente, desde la desigualdad hasta la salud, pasando por los límites planetarios. Los impactos sobre la salud son especialmente generalizados, desde la contaminación atmosférica y el «Dieselgate» en el caso de la industria del automóvil, hasta la diabetes y el cáncer en la industria agroalimentaria, pasando por los riesgos para la salud provocados por viviendas precarias en el sector inmobiliario. El incendio de 2017 en la Torre Grenfell, en el Reino Unido, constituye un ejemplo especialmente espantoso y conmovedor de este último caso (MacLeod, 2018). Por lo tanto, es necesario tener en cuenta la diversidad de repercusiones que tiene el abastecimiento no democrático en el bienestar humano.

Diversidad de la vulnerabilidad de los agentes

Un aspecto clave de la especificidad de los sistemas de abastecimiento, relevante para la democracia económica, es la exposición de los agentes a la explotación y a la vulnerabilidad, que a menudo suponen importantes obstáculos para alcanzar el bienestar o una participación social plena. Las personas desempeñan diversos roles a lo largo de las cadenas de producción y consumo, desde la extracción, el transporte, la transformación y la manufactura, pasando por la venta al por menor y la distribución, hasta el uso y la eliminación (o, en casos más excepcionales, la recuperación). En cada sistema de abastecimiento concreto, la exposición a la vulnerabilidad será diferente. Analizamos algunas consideraciones generales de los casos actuales en lo que respecta a los trabajadores, los miembros de la comunidad y los usuarios finales. Obviamente, los roles de los trabajadores, los miembros de la comunidad y los usuarios finales se solapan en personas concretas; el objetivo aquí es analizar sus vulnerabilidades a través de dichos roles.

En primer lugar, los trabajadores suelen correr el mayor riesgo en las fases de extracción y de manufactura (Abdalla et al., 2017), con un potencial significativo de explotación peligrosa, especialmente cuando los lugares de extracción se encuentran muy alejados de los lugares de venta, funcionamiento y uso. Sin embargo, los trabajadores de todos los sectores y en todas las etapas son vulnerables a sufrir daños y explotación, incluso aquellos que se encuentran muy cerca de los usuarios finales: véanse, por citar solo dos ejemplos, las peligrosas situaciones de trabajo y la precariedad de los trabajadores en la economía por encargo (o «gig») (Taylor et al., 2023) o en el sector del servicio doméstico (Theodore, Gutelius y Burnham, 2019). Otra característica general es que a los trabajadores cuyas actividades se encuentran dispersas geográficamente, como en el caso del servicio doméstico o de las entregas, les resultará más difícil formar sindicatos y beneficiarse de la negociación colectiva.

En segundo lugar, los miembros de la comunidad se ven afectados a lo largo de las cadenas de suministro, desde los lugares de extracción, pasando por las rutas de transporte, hasta la ubicación y el funcionamiento de grandes fábricas, almacenes e infraestructuras de residuos, y la fase de uso (Brulle y Pellow, 2006). Dentro de las comunidades, pueden existir importantes diferencias en cuanto a la vulnerabilidad en función de las desigualdades de ingresos, poder, salud, discapacidad, edad, raza, género, situación migratoria, etc. Estas desigualdades y vulnerabilidades interseccionales deben ocupar un lugar central en el diseño de la participación comunitaria en la democracia económica (Crenshaw, 2017).

Por último, los usuarios finales son, obviamente, los más afectados en la etapa de uso, a través de las preocupaciones económicas tradicionales relativas a la calidad, la accesibilidad y la asequibilidad de los bienes y servicios, a lo que se suman consideraciones de dependencia económica y física. Estas preocupaciones y dependencias variarán según cada sistema de abastecimiento, desde la explotación rentista en materia de vivienda hasta la dependencia del automóvil en la planificación urbana. Además, la creación de dependencia y de un abastecimiento de mala calidad suele producirse mucho más arriba en la cadena, en etapas de las cadenas de suministro que se encuentran muy más allá del conocimiento o del poder de decisión de los usuarios finales, con consecuencias medioambientales y sociales devastadoras (Fuchs et al. 2015; Brand y Wissen 2021).

Este breve análisis sobre los trabajadores afectados, los miembros de la comunidad y los usuarios finales supone un fuerte impulso para la inclusión de los agentes más afectados en la toma de decisiones. Desde esta perspectiva, los agentes de primera línea —entre los que se incluyen los trabajadores, los miembros de la comunidad y los usuarios finales— deben considerarse partes interesadas fundamentales en el marco de la democracia económica aplicada a los sistemas de abastecimiento. Esta consideración sirve de base para nuestras propuestas en la siguiente sección.

Suministro y satisfacción de necesidades

El actual sistema de suministro capitalista no tiene como objetivo principal facilitar el desarrollo humano, ni siquiera satisfacer las necesidades básicas. Por el contrario, las lógicas de suministro capitalistas instrumentalizan las necesidades humanas para impulsar el consumo de productos y la acumulación de beneficios, a menudo mediante la «escalada de la satisfacción de necesidades», en la que las necesidades se instrumentalizan para impulsar la sobreproducción y el sobreconsumo (Brand-Correa et al., 2020). Si bien esta tendencia es general, su aplicación concreta varía según el sistema de provisión. En el ámbito de la vivienda, se lleva a cabo mediante el rentismo; en el de la movilidad, a través de la dependencia espacial y de las infraestructuras, así como de la deuda derivada de la adquisición de vehículos; en el sector agroalimentario, mediante la creación de una adicción a los azúcares y a la comida rápida, que, además, suelen ser artificialmente baratas debido a subvenciones gubernamentales mal orientadas. En el caso de los servicios públicos,

como el agua, la electricidad y el transporte público, la instrumentalización de la satisfacción de las necesidades suele llevarse a cabo mediante el mecanismo de la privatización (Bayliss, Mattioli y Steinberger, 2021).

En nuestra investigación sobre los requisitos de recursos para el bienestar, en el marco del proyecto de investigación «Living Well Within Limits», hemos constatado que el bienestar —concebido como la satisfacción multidimensional de las necesidades— depende, en mayor o menor medida, de los sistemas de abastecimiento (Vogel et al. 2021; Baltruszewicz et al. 2021; 2023). La atención sanitaria, la educación y la atención social, accesibles y asequibles, así como las infraestructuras interconectadas (electricidad, agua, saneamiento, movilidad) resultan de suma importancia (Vogel et al. 2021; Baltruszewicz et al. 2021). Muy frecuentemente, estas infraestructuras sociales y físicas se agrupan bajo el término genérico de «servicios públicos». Se trata de formas compartidas de producción y consumo, por lo que la democracia económica debería centrarse claramente en los servicios públicos, donde se unen trabajadores, comunidades y usuarios finales.

La movilidad, la alimentación y la vivienda, así como otros servicios básicos como los sistemas de comunicación, guardan una relación directa y clara con la satisfacción de las necesidades humanas. Su prestación debería considerarse desde la perspectiva de los derechos humanos, garantizando un acceso mínimo y asequible a dichos servicios, por ejemplo, tal y como se recoge en los marcos de la economía básica universal (UBS) o de la economía fundamental (Coote y Percy, 2020; Gough, 2019; Bärnthaler, Novy y Plank, 2021).

Al centrar las cuestiones relativas al desarrollo humano y la emancipación en sistemas de abastecimiento democratizados, es muy posible que un menor consumo resulte preferible a uno mayor, mediante el desarrollo de infraestructuras, tecnologías y modos de vida suficientes y eficientes. Estos futuros potenciales se plasman, por ejemplo, en el marco de los «Niveles de Vida Digna», que vincula las necesidades humanas con los requisitos energéticos y de servicios materiales (Millward-Hopkins et al. 2020; Rao y Min, 2018; Kikstra et al., 2021). Aunque los modelos de «Vida Digna» no se pronuncian sobre los procesos de toma de decisiones, se basan en el acceso universal a estándares tecnológicos altamente eficientes para la vivienda y los electrodomésticos, así como en infraestructuras compartidas para la salud, la educación, la comunicación, la movilidad, etc.

Al analizar la democracia económica y las opciones de los sistemas de abastecimiento desde la perspectiva de la satisfacción universal de las necesidades humanas, pasan a primer plano varios aspectos clave: el potencial de una reducción radical del uso de recursos (y, de aquí que también del impacto medioambiental), la consideración de diversos tipos de vulnerabilidad y exposición a un abastecimiento deficiente o perjudicial, y el potencial emancipador de una transformación de la toma de decisiones dentro de los sistemas de abastecimiento. Dentro de cada sistema de abastecimiento, la interacción entre la inversión pública y las subvenciones, las infraestructuras y los cambios en las relaciones de vulnerabilidad económica deberá ser abordada por diversas instituciones democráticas.

Transformación de las lógicas de provisión mediante la democratización de las instituciones

En esta sección se analiza la relación entre la democratización de las instituciones y las lógicas de provisión aplicadas por las organizaciones. En primer lugar, proponemos un marco para describir la estructuración institucional de las diferentes lógicas en relación con el modelo de gobernanza de las organizaciones. En segundo lugar, utilizando este marco, identificamos las características institucionales específicas que consolidan las lógicas de maximización de

beneficios propias de la provisión capitalista. Por último, pasamos a determinar qué cambios en los acuerdos institucionales son necesarios: (1) para eliminar el incentivo de obtener beneficios; (2) para escapar de algunas de las presiones sistémicas que refuerzan la búsqueda de beneficios y la mercantilización; y (3) para afianzar estructuralmente una lógica de provisión directamente orientada a satisfacer las necesidades humanas.

La estructuración institucional de las lógicas de provisión

Analizamos los acuerdos institucionales a través de la definición de los roles de las partes interesadas, comunes a muchas formas organizativas de la economía, ya se trate de empresas privadas con accionistas, empresas propiedad de los trabajadores, cooperativas de consumo u organismos públicos. Dichos roles son: trabajadores, inversores, usuarios finales, propietarios financieros y miembros de la comunidad. Cada rol se caracteriza por las relaciones de intercambio que surgen de la participación en una organización en términos de beneficios recibidos y contribuciones aportadas (Tabla 1).² Los beneficios y las contribuciones pueden ser de naturaleza financiera (p. ej., salarios, inversiones, dividendos) o social (p. ej., mano de obra, utilidad del producto). Asimismo, presentamos los riesgos y vulnerabilidades asociados a cada uno de esos roles.

Proponemos el siguiente principio en relación con la estructuración institucional de las lógicas de provisión: la producción y el consumo tienden a organizarse para maximizar los beneficios que obtienen los agentes que ejercen el control último sobre el funcionamiento de las operaciones. Dentro de las organizaciones, dicho control recae en manos de quienes ocupan los niveles más altos de la jerarquía (por ejemplo, los accionistas), que tienen la facultad de nombrar a los consejeros y directivos, quienes gestionarán las operaciones con el fin de maximizar sus propios beneficios. En la práctica, un mismo agente puede desempeñar varias funciones, obteniendo así diferentes —y en ocasiones contradictorias— formas de beneficios. En las subsecciones siguientes demostramos cómo este principio da lugar a la diversidad de lógicas presentes en la economía.

En una economía capitalista, los conceptos de «propiedad financiera» y «toma de decisiones/control último» suelen estar (y a menudo legalmente) vinculados entre sí y fusionados en una única noción de «propiedad» (Gerber y Gerber, 2017). Aquí los analizamos por separado en relación con su impacto en el proceso de provisión. Es importante destacar que, cuando la toma de decisiones se considera una función inherente a la organización social (y, por tanto, económica), la propiedad financiera es una mera convención económica que no tiene por qué desempeñar un papel en la provisión. Además, la propiedad financiera privada de las entidades corporativas implica que las propias organizaciones tienen valor de cambio, lo que genera incentivos de beneficio a nivel organizativo.

La definición de estas funciones en relación con la toma de decisiones proporciona un marco analítico institucional para comparar las formas organizativas en lo que respecta a sus lógicas de provisión. El objetivo es ayudar a comprender la diversidad organizativa de la economía de forma sistemática y más allá de categorizaciones generales como «público frente a privado», «empresas sociales» o «cooperativas», ya que estas distinciones no recogen suficientes especificidades como para orientar la transformación económica (Hinton 2021a). Es importante destacar que este enfoque pretende servir de base para el diseño de modelos adecuados para una economía de poscrecimiento, prestando especial atención a dar prioridad a los beneficios sociales frente a los financieros, al tiempo que se minimizan las vulnerabilidades.

² Este derecho sobre los activos de la organización es lo que Hinton (2020) denomina «derechos financieros».

La estructuración institucional de las lógicas con ánimo de lucro

Dentro de nuestro marco, las formas de organización capitalistas pueden caracterizarse por tres rasgos institucionales principales: (1) el poder de decisión está asociado, en última instancia, a la propiedad financiera (poder de los accionistas); (2) la inversión es la situación que permite la propiedad financiera (independientemente de cómo se adquiera dicha inversión); y (3) el poder de decisión está relacionado con la magnitud de la propiedad financiera, que a su vez es proporcional al volumen de la inversión. Por lo tanto, los beneficios financieros están estructuralmente asociados a la toma de decisiones, al estar vinculados tanto a la figura del propietario financiero como a la del inversor. Un ejemplo habitual de este tipo de formas organizativas son las sociedades de responsabilidad limitada, tanto públicas como privadas.

En este marco, los propietarios financieros pueden interactuar con una organización exclusivamente en calidad de inversores, en cuyo caso la rentabilidad financiera se convierte en la única forma de beneficio (y, por lo tanto, en el único criterio) que influye en la toma de decisiones. Esto daría lugar a lógicas de actuación orientadas exclusivamente a la maximización de los beneficios, con el fin de garantizar la mejor rentabilidad en forma de valor de las acciones y/o dividendos. Sin embargo, el inversor-propietario también puede desempeñar el papel de trabajador, productor, usuario final o miembro de la comunidad (por ejemplo, en pequeñas empresas familiares), lo que diluye el incentivo exclusivamente lucrativo y da lugar a una lógica más compleja.

Es posible conceptualizar distintos grados de lógicas de ánimo de lucro en función de la especificidad del marco institucional, incluso dentro de una forma jurídica similar. Sin embargo, el entrelazamiento sistemático de los beneficios financieros con la toma de decisiones que se observa en las instituciones capitalistas implica, como mínimo, alguna forma de incentivo de lucro y, como tal, se entiende como un elemento estructurante clave de la maximización de beneficios en la economía. En la siguiente subsección, proponemos posibles formas de debilitar este vínculo y de afianzar institucionalmente una lógica de provisión orientada a satisfacer las necesidades humanas.

La estructuración institucional del aprovisionamiento socialmente útil

Con el fin de orientar la actividad económica hacia la satisfacción de las necesidades de la sociedad, postulamos que la lógica de los sistemas de aprovisionamiento debería tener como objetivo la optimización directa del uso de los productos —en cuanto a su concepción, acceso y consumo— en lugar de los beneficios (Clark y Foster, 2010; Koch, 2015; Mellor, 2017).

Utilizamos el enfoque analítico desarrollado en el apartado anterior para buscar disposiciones institucionales que den prioridad a la utilidad social (valor de uso) de la producción, en lugar del valor de cambio de las organizaciones. Según este marco, tal cambio de lógica requiere que la utilidad social de la producción sea la forma primordial de los beneficios asociados a la toma de decisiones. Esto implica, al mismo tiempo, disociar la toma de decisiones de las partes interesadas con beneficios económicos y asociarla con aquellas personas y entidades que se benefician de la utilidad social de la producción.

La tabla 1 muestra tres formas de beneficios financieros que intervienen en el proceso de provisión: los de los propietarios, los de los inversores y los de los trabajadores. ¿Cómo pueden eliminarse esos beneficios financieros? En primer lugar, es necesario impedir la transferencia de activos financieros de la organización a personas físicas mediante normas jurídicamente vinculantes. Por ejemplo, esto puede lograrse incorporando en los documentos constitutivos de las personas jurídicas cláusulas legales de bloqueo de activos y de no redistribución de beneficios. El establecimiento de

tales normas elimina por completo el papel del propietario financiero. En segundo lugar, las inversiones tienen que realizarse en formas que no den lugar a derechos de toma de decisiones (por ejemplo, préstamos en lugar de acciones con derecho a voto). Estos dos primeros criterios coinciden con la forma en que Jennifer Hinton conceptualiza la distinción general entre empresas con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro en su teoría de la relación con el beneficio (Hinton 2020). En tercer lugar, los salarios tienen que desvincularse de los resultados financieros de una empresa, de modo que el trabajo también pueda escapar al incentivo de obtener beneficios. Estos tres criterios conceptualizan la desmercantilización del proceso económico a nivel organizativo (en el sentido de que impiden que se trate a las organizaciones como vehículos para la obtención de beneficios financieros), lo cual, en nuestra opinión, reviste una importancia fundamental para la economía ecológica y las transiciones poscrecimiento (Gerber y Gerber, 2017; Gerber, 2016; O'Neill y Uebel, 2015).

Tabla 1. Funciones clave de las partes interesadas de la organización, definidas en función de las aportaciones realizadas, los beneficios obtenidos y los riesgos asumidos.

Parte interesada	Trabajadores	Inversionistas	Usuarios finales	Propietarios financieros	Miembros de la comunidad
Función	Producción de bienes y servicios	Financiar la producción de bienes y servicios	Uso de bienes y servicios	Ser propietario del valor financiero de la empresa (activos netos)	No tiene ninguna función específica, pero se ve afectada por los procesos de aprovisionamiento
Contribución	Tiempo y trabajo	Inversiones de capital	Dinero (v.gr., comparas o impuestos)	Nada más allá de las contribuciones asociadas a otras funciones	Condiciones marco, incluidas las infraestructuras y la reproducción social
Beneficios	Salarios y ocupación/sentido de la vida	Rentabilidad financiera de la inversión y/o impacto socioecológico positivo	La utilidad del producto/servicio	Rentabilidad financiera (valor de las acciones, dividendos)	Estabilidad económica y efectos socioecológicos positivos de las actividades de producción y consumo
Riesgos y vulnerabilidad	Explotación	Financial loss	Acceso o calidad deficientes, riesgos para la salud, dependencia	Pérdida de activos	Impactos negativos derivados de las actuaciones sociales, económicas o medioambientales de las organizaciones

Los usuarios finales son el grupo de partes interesadas que más se beneficia de la utilidad de la producción. También son las personas que aportan ingresos (mediante compras o impuestos) y, de aquí que se obtenga cualquier rendimiento financiero. Por lo tanto, otorgar a los usuarios finales el control de la toma de decisiones, al tiempo que se garantiza que no existan mecanismos que les permitan obtener beneficios económicos en calidad de propietarios, elimina de forma estructural (en contraposición a normativa) el incentivo de obtener beneficios y permite el afianzamiento institucional de una lógica de provisión que prioriza la utilidad social de la producción. Conceptualmente, esto equivale a otorgar a los usuarios finales —quienes, colectivamente, reflejan las necesidades reales de consumo de la sociedad— la capacidad de ejercer su poder como ciudadanos económicos.

Un ejemplo de organizaciones en las que los usuarios finales ejercen el control lo constituyen las cooperativas de vivienda totalmente mutualistas y de propiedad común (Balmer y Bernet, 2015; Clapham y Kintrea, 1992; Catalyst Collective, 2023). Los usuarios finales (los inquilinos) son socios o accionistas (responsables de la toma de decisiones)

de la cooperativa, pero carecen de derechos sobre sus activos residuales. Si el valor inmobiliario de la cooperativa aumenta debido a la especulación, no se puede distribuir ninguna parte de dicha ganancia. Del mismo modo, si la cooperativa se disuelve, los activos solo pueden transferirse a una organización con normas similares, y no a ningún particular. Esto elimina el incentivo de obtener beneficios y hace que la priorización del servicio prestado (alojamiento de calidad) sea el único criterio que intervenga en la toma de decisiones. Se pueden encontrar otros ejemplos, que van desde el comercio minorista de alimentación con cooperativas de consumo (Holyoake, 2016) hasta la industria del programa (Stallman, 2002; Proyecto GNU, 2023). De estos ejemplos se desprende claramente que el principio común del control por parte del usuario final debe ponerse en práctica de diferentes maneras, lo que requiere prestar atención a las particularidades de los sistemas de aprovisionamiento, tal y como se ha señalado en la sección anterior.

En la literatura sobre el «poscrecimiento», que hace hincapié en el control de los trabajadores (Hinton 2021b), se pasa por alto la importancia del control de los usuarios finales para aplicar una lógica basada en las necesidades. Sin embargo, tal y como señala el análisis de Jennifer Hinton sobre los beneficios y las empresas, la mayoría de las empresas propiedad de los trabajadores no pueden considerarse sin ánimo de lucro (Hinton 2021b), ya que la propiedad financiera privada y las ganancias derivadas de ella siguen sin cuestionarse (Hinton 2020). Además, Hinton destaca que las cooperativas de consumo son entidades sin ánimo de lucro (Hinton 2021b), lo cual concuerda con el presente análisis, ya que los consumidores constituyen una forma de usuarios finales a nivel de las empresas. Como complemento al trabajo de Hinton sobre las empresas, nuestro análisis no solo aborda la caracterización de las entidades con y sin ánimo de lucro, sino que conceptualiza el diseño institucional de otras lógicas. En este apartado mostramos específicamente qué criterios son necesarios para una lógica que optimice el valor de uso.

Desde una perspectiva medioambiental, dar prioridad a la utilidad social no implica intrínsecamente un aumento del uso de recursos, a diferencia de lo que ocurre con la búsqueda del beneficio (Hinton 2021a). Además, las organizaciones que existen únicamente para responder a las necesidades de los usuarios finales no tienen la necesidad inherente de aumentar constantemente su base de clientes o los volúmenes de consumo y, por lo tanto, son en gran medida capaces de escapar de la «banda transportadora de la producción». Eliminar la lógica del beneficio del proceso de suministro puede constituir un importante punto de apoyo para romper los principales bloqueos insostenibles (Raworth 2017; Gerber y Gerber 2017; Johanisova, Crabtree y Fraňková 2013), como el imperativo del crecimiento (Johanisova, Crabtree y Fraňková 2013; van Griethuysen 2010). No obstante, es importante destacar que este cambio por sí solo podría no ser suficiente para que la producción y el consumo se mantengan dentro de los límites planetarios.

Si bien el control por parte del usuario final es fundamental, no basta para proteger contra la vulnerabilidad de otras partes interesadas ni para poner en práctica una forma de abastecimiento socialmente justa. Para proteger contra la vulnerabilidad a la explotación de los trabajadores y los miembros de la comunidad afectados por el proceso de abastecimiento, los ámbitos de toma de decisiones tienen que especificarse para todas las partes interesadas clave. También debería considerarse la inclusión adicional de la naturaleza no humana, ya sea a través del asesoramiento de expertos (como en el caso de las asambleas ciudadanas) o mediante la incorporación de representantes de las generaciones futuras y/o de la naturaleza no humana (Davies, 2017).

El paso a un control por parte de los usuarios finales (y de múltiples partes interesadas) requeriría formación, orientación (con el apoyo de expertos), tiempo adicional y plataformas adecuadas (como consejos de administración o asambleas, ya sea a nivel de sindicatos, empresas, municipios o gobiernos nacionales (Cohen, 2016)) para facilitar la toma de decisiones en diferentes ámbitos de la vida económica. No estamos proponiendo que todas las partes interesadas deban

aportar su opinión en cada decisión, sino que se les conceda el derecho legal y los medios para hacerlo cuando sea necesario.

La viabilidad práctica de dicho cambio institucional se ve limitada por los marcos legislativos que definen la finalidad, la titularidad, la gobernanza y la normativa financiera de las organizaciones. Dentro de estas limitaciones legales, ofrecemos algunas normas y principios orientativos para poner en práctica una forma de provisión socialmente útil y compatible con los objetivos del poscrecimiento: (1) ninguna persona física (individuo) tiene derecho a los activos residuales de la organización; (2) la inversión puede conllevar una rentabilidad financiera limitada (por ejemplo, en forma de intereses), pero no derechos de toma de decisiones; (3) los usuarios finales tienen derechos democráticos de toma de decisiones sobre lo que se produce y con qué estándares —esto pone en práctica la «democratización de la demanda»—; (4) los trabajadores tienen poder de decisión ejecutiva sobre cómo se lleva a cabo la producción, lo que implica autonomía sobre su lugar de trabajo —esto pone en práctica la «democratización del trabajo»—; (5) los miembros de la comunidad tienen que poder establecer normas y situaciones para que la producción tenga un impacto positivo (o, al menos, no negativo) en su comunidad —esto pone en práctica la «democratización de la normativa comunitaria»—. De este modo, pueden surgir normativas generales a partir de la recopilación de las necesidades y problemas comunes, así como de las mejores prácticas de cada grupo de partes interesadas (Figura 1).

Figura 1.

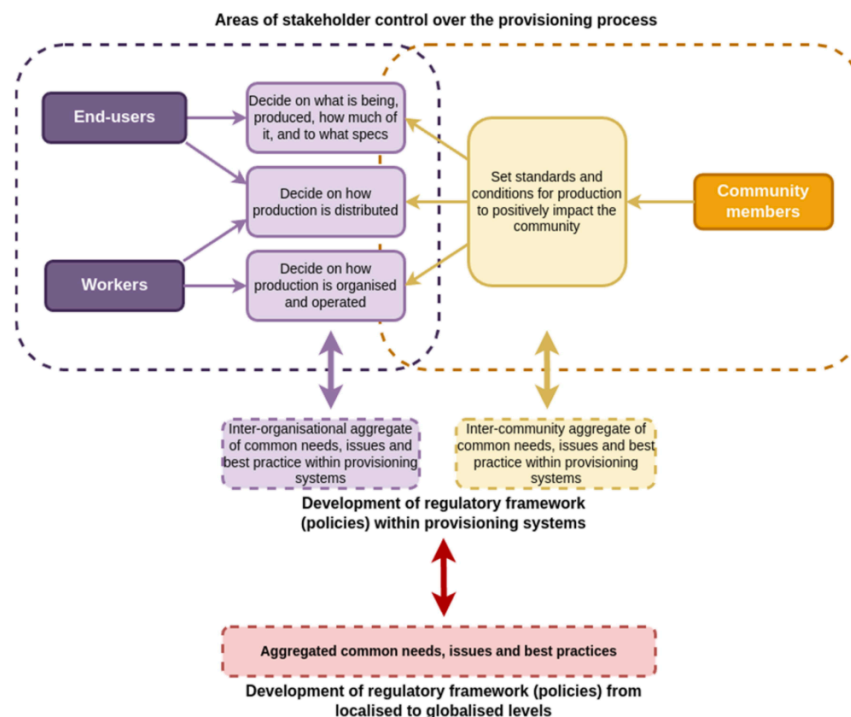


Figura 1. Ámbitos de control de las partes interesadas sobre el proceso de aprovisionamiento y marcos normativos que abordan necesidades, cuestiones y buenas prácticas comunes.

Conclusiones

Abordar las crisis socioecológicas actuales requiere cambiar la lógica del abastecimiento: pasar de dar primacía al beneficio y al crecimiento a darla al bienestar dentro de los límites planetarios. La democratización de los sistemas de abastecimiento es un elemento central de este proceso de transformación, ya que traslada lo económico al ámbito político, amplía el poder de decisión de las personas afectadas, crea muchos más espacios de deliberación y se aleja de la propiedad privada y la explotación para avanzar hacia la autonomía y la libertad. Esta propuesta nos exige alejarnos de las nociones abstractas y orientarnos hacia análisis sistemáticos y específicos: sobre cómo se puede generalizar la deliberación democrática en nuestras sociedades y economías, cómo los distintos sistemas de abastecimiento contribuyen a satisfacer las necesidades humanas o a mitigar las vulnerabilidades, y cómo se pueden crear organizaciones para satisfacer las necesidades y evitar la acumulación de poder.

En este artículo, esbozamos varias vías para avanzar hacia la democratización de los sistemas de abastecimiento. En primer lugar, abogamos por la creación de modelos de democracia más generalizados, alejados de los intereses que van en detrimento del bien común. Entendemos la democracia económica como una realidad vivida en la que las personas desaprenden la ciudadanía pasiva y vuelven a aprender la participación activa en la organización del abastecimiento. Esto incluye la formación en democracia activa, la creación de espacios deliberativos para que surjan nuevas visiones del desarrollo humano y la organización de formas que ejemplifiquen una sociedad democrática.

A continuación, mostramos por qué es importante comprender las diferencias entre los sistemas de abastecimiento, tanto en lo que respecta a sus formas actuales de acumulación de poder capitalista como a las formas en que los distintos actores están representados y se les concede poder de decisión dentro de ellos. Abogamos por una combinación de deliberación y control por parte de los usuarios finales, los trabajadores y los miembros de la comunidad, que varíe en función de la vulnerabilidad específica y el riesgo de los distintos grupos en cada sistema de abastecimiento.

Por último, analizamos el cambio institucional para abordar la cuestión de los cambios de lógica. Proponemos transformar el sistema de abastecimiento en el marco del capitalismo mediante: (1) el control directo por parte de los actores principales (usuarios finales, trabajadores, miembros de la comunidad) de aspectos específicos del proceso de abastecimiento, haciendo hincapié en el control de los usuarios finales para aplicar una lógica basada en las necesidades; (2) la ausencia de propiedad financiera privada a nivel organizativo; y (3) la eliminación de otros beneficios económicos de la toma de decisiones. De este modo, es posible vincular directamente la producción, el trabajo y el consumo con las necesidades sociales y establecer un proceso de abastecimiento menos mercantilizado. Si bien estos principios institucionales generales pueden aplicarse a todos los sistemas de abastecimiento, comprender cómo hacerlo en casos concretos debería convertirse en una de las tareas fundamentales de la economía ecológica (aplicada) y del decrecimiento. El presente artículo destaca la diversidad y la especificidad de los sistemas de abastecimiento.

Un elemento clave a tener en cuenta para la transición hacia esos modelos institucionales alternativos es la creación de espacios democráticos de toma de decisiones que mantengan el poder en manos de los agentes directos. Tal y como afirmó Philip Alston, antiguo relator especial de las Naciones Unidas sobre la pobreza extrema y los derechos humanos: «Abandonar a las personas a merced del mercado privado en lo que respecta a servicios que afectan a todas las dimensiones de su bienestar básico, sin garantizar su acceso a unas normas mínimas, es incompatible con los requisitos de los derechos humanos» (Alston, 2019). La democratización de los sistemas de provisión resulta, por tanto, esencial para evitar los peligrosos escollos de las crisis climáticas y ecológicas debidas al consumo excesivo inducido, unido al

lucro derivado de la instrumentalización de las necesidades humanas. Los usuarios finales, los trabajadores y los miembros de la comunidad deben ocupar un lugar central en los procesos de toma de decisiones de carácter emancipador, incluida la emancipación de la dependencia del consumo. El presente artículo se mantiene, por necesidad, muy esquemático. Las vías de investigación futuras deberían explorar con mayor profundidad lo que aquí solo hemos podido esbozar, a saber: las prácticas de democracia económica, las especificidades de los distintos sistemas de abastecimiento y los modelos organizativos adecuados para un futuro sostenible y de poscrecimiento.

Referencias:

1. Abdalla, S., S. Apramian, L. Cantley, and M. Cullen. 2017. "Occupation and Risk for Injuries." In *Disease Control Priorities, Third Edition (Volume 7): Injury Prevention and Environmental Health*, edited by C. Mock, R. Nugent, O. Kobusingye, and K. Smith, 97–132. Washington, DC: World Bank. Crossref.
2. Ajl, M. 2021. *A People's Green New Deal*. London: Pluto Press. Crossref.
3. Alston, P. 2019. Visit to the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland: Report of the Special Rapporteur on Extreme Poverty and Human Rights. New York: United Nations. https://digitallibrary.un.org/record/3806308/files/A_HRC_41_39_Add-1-EN.pdf.
4. Aronoff, K., A. Battistoni, D. Cohen, and T. Riofrancos. 2019. *A Planet to Win: Why We Need a Green New Deal*. London: Verso.
5. Balmer, I., and T. Bernet. 2015. "Housing as a Common Resource? Decommodification and Self-Organization in Housing – Examples from Germany and Switzerland." In *Housing as a Common Resource? Decommodification and Self-Organization in Housing – Examples from Germany and Switzerland*, edited by I. Balmer and T. Bernet, 178–195. Berlin: Birkhäuser.
6. Baltrusiewicz, M., J. Steinberger, D. Ivanova, L. Brand-Correa, J. Paavola, and A. Owen. 2021. "Household Final Energy Footprints in Nepal, Vietnam and Zambia: Composition, Inequality and Links to Well-Being." *Environmental Research Letters* 16 (2): 025011. Crossref. Web of Science.
7. Baltrusiewicz, M., J. Steinberger, J. Paavola, D. Ivanova, L. Brand-Correa, and A. Owen. 2023. "Social Outcomes of Energy Use in the United Kingdom: Household Energy Footprints and Their Links to Well-Being." *Ecological Economics* 205: 107686. Crossref. Web of Science.
8. Barber, B. 1974. *The Death of Communal Liberty: A History of Freedom in a Swiss Mountain Canton*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
9. Bärnthal, R., A. Novy, and L. Plank. 2021. "The Foundational Economy as a Cornerstone for a Social-Ecological Transformation." *Sustainability* 13 (18): 10460. Crossref. Web of Science.
10. Barry, J. 2021. "Green Republicanism and a 'Just Transition' from the Tyranny of Economic Growth." *Critical Review of International Social and Political Philosophy* 24 (5): 725–742. Crossref. Web of Science.
11. Bayliss, K., and B. Fine. 2020. *A Guide to the Systems of Provision Approach: Who Gets What, How and Why*. Cham: Springer. Crossref.
12. Bayliss, K., G. Mattioli, and J. Steinberger. 2021. "Inequality, Poverty and the Privatization of Essential Services: A 'Systems of Provision' Study of Water, Energy and Local Buses in the UK." *Competition & Change* 25 (3–4): 478–500. Crossref. Web of Science.
13. Boal, A. 2019. *Theatre of the Oppressed*. London: Pluto Press.
14. Bookchin, M. 2005. *The Ecology of Freedom: The Emergence and Dissolution of Hierarchy*. Oakland, CA: AK Press.
15. Brand, U., and M. Wissen. 2021. *The Imperial Mode of Living: Everyday Life and the Ecological Crisis of Capitalism*. London: Verso.
16. Brand-Correa, L., G. Mattioli, W. Lamb, and J. Steinberger. 2020. "Understanding (and Tackling) Need Satisfier Escalation." *Sustainability: Science, Practice and Policy* 16 (1): 309–325. Crossref. Web of Science.
17. Brown, A. 2017. *Emergent Strategy*. Chico, CA: AK Press.
18. Brown, W. 2019. *In the Ruins of Neoliberalism: The Rise of Antidemocratic Politics in the West*. New York: Columbia University Press. Crossref.
19. Brulle, R., and D. Pellow. 2006. "Environmental Justice: Human Health and Environmental Inequalities." *Annual Review of Public Health* 27 (1): 103–124. Crossref. PubMed. Web of Science.
20. Büchs, M., and M. Koch. 2019. "Challenges for the Degrowth Transition: The Debate about Wellbeing." *Futures* 105: 155–165. Crossref. Web of Science.
21. Catalyst Collective. 2023. "RRFM14 Housing Co-Op Rules – Catalyst Collective." <https://www.catalystcollective.org/home/housing-co-op-registration/rrfm14>
22. Clapham, D., and K. Kintrea. 1992. *Housing Co-Operatives in Britain: Achievements and Prospects*. London: Longman.
23. Clark, B., and J. Foster. 2010. "Marx's Ecology in the 21st Century." *World Review of Political Economy* 1 (1): 142–156. Crossref.
24. Cohen, M. 2016. *The Future of Consumer Society: Prospects for Sustainability in the New Economy*. Oxford: Oxford University Press. Crossref.
25. Coote, A., and A. Percy. 2020. *The Case for Universal Basic Services*. Cambridge: Polity.
26. Copley, J., and A. Moraitis. 2021. "Beyond the Mutual Constitution of States and Markets: On the Governance of Alienation." *New Political Economy* 26 (3): 490–508. Crossref. Web of Science.
27. Crenshaw, K. 2017. *On Intersectionality: Essential Writings*. New York: The New Press.
28. Cumps, J. 2019. *Sociocracy 3.0 – The Novel*. Tielt: LannooCampus.

29. Davies, H. 2017. "The Well-Being of Future Generations (Wales) Act 2015 – A Step Change in the Legal Protection of the Interests of Future Generations?" *Journal of Environmental Law* 29 (1): 165–175. Crossref. Web of Science.
30. Day, J. 2021. *Living Tantra: A Journey into Sex, Spirit and Relationship*. London: Watkins.
31. Dengler, C., and C. Plank. 2024. "Foregrounding Invisible Foundations: (Eco-)Feminist Perspectives on Provisioning Systems." *Sustainability: Science, Practice and Policy* 20 (1): 2312667. Crossref. Web of Science.
32. Fanning, A., D. O'Neill, and M. Büchs. 2020. "Provisioning Systems for a Good Life within Planetary Boundaries." *Global Environmental Change* 64: 102135. Crossref. Web of Science.
33. Fine, B. 2002. *The World of Consumption: The Material and Cultural Revisited*, 2nd ed. London: Routledge. Crossref.
34. Fine, B., and A. Saad-Filho. 2004. *Marx's Capital*, 4th ed. London: Pluto Press.
35. Fiorino, D. 2022. "Democracies, Authoritarians, and Climate Change: Do Regime Types Matter?" In *How Democracy Survives: Global Challenges in the Anthropocene*, edited by M. Holm and R. Deese. New York: Routledge. Crossref.
36. Fuchs, D., A. Di Giulio, K. Glaab, S. Lorek, M. Maniates, T. Princen, and I. Røpke. 2015. "Power: The Missing Element in Sustainable Consumption and Absolute Reductions Research and Action." *Journal of Cleaner Production* 132: 298–307. Crossref. Web of Science.
37. Gerber, J.-D., and J.-F. Gerber. 2017. "Decommodification as a Foundation for Ecological Economics." *Ecological Economics* 131: 551–556. Crossref. Web of Science.
38. Gerber, J.-F. 2016. "The Legacy of K. William Kapp." *Development and Change* 47 (4): 902–917. Crossref. Web of Science.
39. GNU Project. 2023. "The GNU General Public License v3.0 – GNU Project – Free Software Foundation." <https://www.gnu.org/licenses/gpl-3.0.html>.
40. Gough, I. 2017. *Heat, Greed and Human Need: Climate Change, Capitalism and Sustainable Wellbeing*. Cheltenham: Edward Elgar. Crossref.
41. Gough, I. 2019. "Universal Basic Services: A Theoretical and Moral Framework." *The Political Quarterly* 90 (3): 534–542. Crossref. Web of Science.
42. Gould, K., D. Pellow, and A. Schnaiberg. 2008. *The Treadmill of Production: Injustice and Unsustainability in the Global Economy*. Boulder, CO: Paradigm Publishers.
43. Gruchy, A. 1987. *The Reconstruction of Economics: An Analysis of the Fundamentals of Institutional Economics*. New York: Greenwood Press. Crossref.
44. Güneşer, H. 2021. *The Art of Freedom: A Brief History of the Kurdish Liberation Struggle*. Oakland, CA: PM Press.
45. Hahnel, R. 2021. *Democratic Economic Planning*. London: Routledge. Crossref.
46. Haines-Doran, T. 2023. "The Financialisation of Car Consumption." *New Political Economy* 29 (3): 337–355. Crossref. Web of Science.
47. Haug, F. 2009. "The 'Four-in-One Perspective': A Manifesto for a More Just Life." *Socialism and Democracy* 23 (1): 119–123. Crossref.
48. Hinton, J. 2021a. "Relationship-to-Profit: A Theory of Business, Markets, and Profit for Social." PhD thesis, Stockholm University and Université Clermont Auvergne. <https://theses.hal.science/tel-04097146>.
49. Hinton, J. 2021b. "Five Key Dimensions of Post-Growth Business: Putting the Pieces Together." *Futures* 131: 102761. Crossref. Web of Science.
50. Hinton, J. 2020. "Fit for Purpose? Clarifying the Critical Role of Profit for Sustainability." *Journal of Political Ecology* 27 (1): 236–262. Crossref. Web of Science.
51. Hofferberth, E. 2021. "Pathways to an Equitable Post-Growth Economy. Towards an Economics for Social-Ecological Transformation." PhD thesis, University of Leeds. <https://etheses.whiterose.ac.uk/31117/>.
52. Holyoake, G. 2016. *The History of the Rochdale Pioneers*. London: Routledge. Crossref.
53. Jensen, D. 2004. *Walking on Water: Reading, Writing, and Revolution*. White River Junction, VT: Chelsea Green.
54. Jessop, B. 2022. "Ofes Paradox in the Light of Neoliberalism and Its Paradoxes: Schumpeterian Workfare and Ricardian Austerity." In *Nationalism and Democracy in the Welfare State*, edited by P. Kettunen, S. Pellander, and M. Tervonen, 104–126. Cheltenham: Edward Elgar. Crossref.
55. Jo, T.-H., and Z. Todorova. 2017. "Social Provisioning Process: A Heterodox View of the Economy." In *The Routledge Handbook of Heterodox Economics*, edited by T.-H. Jo, L. Chester, and C. D'Ippoliti, 29–40. New York: Routledge. Crossref.
56. Johansova, N., T. Crabtree, and E. Fraňková. 2013. "Social Enterprises and Non-Market Capitals: A Path to Degrowth?" *Journal of Cleaner Production* 38: 7–16. Crossref. Web of Science.
57. Johansova, N., and S. Wolf. 2012. "Economic Democracy: A Path for the Future?" *Futures* 44 (6): 562–570. Crossref. Web of Science.
58. Kallis, G., and E. Swyngedouw. 2018. "Do Bees Produce Value? A Conversation Between an Ecological Economist and a Marxist Geographer." *Capitalism Nature Socialism* 29 (3): 36–50. Crossref.
59. Karpman, S. 2014. *A Game Free Life*. San Francisco: Drama Triangle Publications.
60. Kaufmann, N., C. Sanders, and J. Wortmann. 2019. "Building New Foundations: The Future of Education from a Degrowth Perspective." *Sustainability Science* 14 (4): 931–941. Crossref. Web of Science.
61. Kikstra, J., A. Mastrucci, J. Min, K. Riahi, and N. Rao. 2021. "Decent Living Gaps and Energy Needs Around the World." *Environmental Research Letters* 16 (9): 095006. Crossref. Web of Science.
62. Kimmerer, R. 2020. *Braiding Sweetgrass: Indigenous Wisdom, Scientific Knowledge and the Teachings of Plants*. New York: Penguin.
63. Koch, M. 2015. "Climate Change, Capitalism and Degrowth Trajectories to a Global Steady-State Economy." *International Critical Thought* 5 (4): 439–452. Crossref. Web of Science.
64. Kropotkin, P. 2009 [1901]. *Fields, Factories, and Workshops: Or, Industry Combined with Agriculture and Brain Work with Manual Work*. Ithaca, NY: Cornell University Press.

65. Legault, F., and S. Tremblay-Pepin. 2023. A Brief Sketch of Three Models of Democratic Economic Planning. Ottawa: Research Center on Social Innovation and Transformation. <http://innovationsocialeusp.ca/en/crits/publications/a-brief-sketch-of-three-models-of-democratic-economic-planning>
66. MacLeod, G. 2018. "The Grenfell Tower Atrocity." *City* 22 (4): 460–489. Crossref.
67. Marsh, S. 2023. "Rent Rebels: The Tenants Who Fought for Their Rights and Won." *The Guardian*, November 18. <https://www.theguardian.com/money/2023/nov/18/rent-rebels-the-tenants-who-fought-for-their-rights-and-won>.
68. Marshall, T. 1950. *Citizenship and Social Class, and Other Essays*. Cambridge: Cambridge University Press.
69. Mattioli, G., C. Roberts, J. Steinberger, and A. Brown. 2020. "The Political Economy of Car Dependence: A Systems of Provision Approach." *Energy Research & Social Science* 66: 101486. Crossref. Web of Science.
70. Meiksins-Wood, E. 2016. *Democracy Against Capitalism: Renewing Historical Materialism*. London: Verso.
71. Mellor, M. 2017. "Ecofeminist Political Economy: A Green and Feminist Agenda." In *Routledge Handbook of Gender and Environment*, edited by S. MacGregor, 86–100. New York: Routledge. Crossref.
72. Michie, J., J. Blasi, and C. Borzaga, eds. 2017. *The Oxford Handbook of Mutual, Co-Operative, and Co-Owned Business*. Oxford: Oxford University Press.
73. Millward-Hopkins, J., J. Steinberger, N. Rao, and Y. Oswald. 2020. "Providing Decent Living with Minimum Energy: A Global Scenario." *Global Environmental Change* 65: 102168. Crossref. Web of Science.
74. Nelson, A. 2022. *Beyond Money: A Postcapitalist Strategy*. London: Pluto Press. Crossref.
75. Organization for Economic Co-operation and Development (OECD) and International Energy Agency (IEA). 2007. *Mind the Gap: Quantifying Principal-Agent Problems in Energy Efficiency*. Paris: IEA. http://www.iea.org/Textbase/publications/free_new_Desc.asp?PUBS_ID=1954.
76. O'Neill, J., and T. Uebel. 2015. "Analytical Philosophy and Ecological Economics." In *Handbook of Ecological Economics*, edited by J. Martínez-Alier and R. Muradian, 48–73. Cheltenham: Edward Elgar. Crossref.
77. Pirgmaier, E. 2017. "The Neoclassical Trojan Horse of Steady-State Economics." *Ecological Economics* 133: 52–61. Crossref. Web of Science.
78. Pirgmaier, E. 2020. "Consumption Corridors, Capitalism and Social Change." *Sustainability: Science, Practice and Policy* 16 (1): 274–285. Crossref. Web of Science.
79. Pirgmaier, E. 2022. "World, Word, Work." *Environmental Values* 31 (3): 245–252. Crossref. Web of Science.
80. Pollan, M. 2007. *The Omnivore's Dilemma: A Natural History of Four Meals*. New York: Penguin.
81. Rao, N., and J. Min. 2018. "Decent Living Standards: Material Prerequisites for Human Wellbeing." *Social Indicators Research* 138 (1): 225–244. Crossref. PubMed. Web of Science.
82. Raworth, K. 2017. *Doughnut Economics: Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist*. White River Junction, VT: Chelsea Green.
83. Rosenberg, M. 2003. *Nonviolent Communication: A Language of Life*. Encinitas, CA: PuddleDancer.
84. Schweickart, D. 2011. *After Capitalism*. Lanham, MD: Rowman & Littlefield. Crossref.
85. Sovacool, B., J. Axsen, and S. Sorrell. 2018. "Promoting Novelty, Rigor, and Style in Energy Social Science: Towards Codes of Practice for Appropriate Methods and Research Design." *Energy Research & Social Science* 45: 12–42. Crossref. Web of Science.
86. Stallman, R. 2002. *Free Software, Free Society: Selected Essays of Richard M. Stallman*. Boston, MA: GNU Press.
87. Taylor, K., P. Van Dijk, S. Newnam, and D. Sheppard. 2023. "Physical and Psychological Hazards in the Gig Economy System: A Systematic Review." *Safety Science* 166: 106234. Crossref. Web of Science.
88. Theodore, N., B. Gutelius, and L. Burnham. 2019. "Workplace Health and Safety Hazards Faced by Informally Employed Domestic Workers in the United States." *Workplace Health & Safety* 67 (1): 9–17. Crossref. PubMed. Web of Science.
89. Thiong'o, N. wa. 1986. *Decolonising the Mind: The Politics of Language in African Literature*. London: James Currey.
- van Griethuysen, P. 2010. "Why Are We Growth-Addicted? The Hard Way towards Degrowth in the Involutionary Western Development Path." *Journal of Cleaner Production* 18 (6): 590–595. Crossref. Web of Science.
- van Griethuysen, P. 2012. "Bona Diagnosis, Bona Curatio: How Property Economics Clarifies the Degrowth Debate." *Ecological Economics* 84: 262–269. Crossref. Web of Science.
90. Vogel, J., J. Steinberger, D. O'Neill, W. Lamb, and J. Krishnakumar. 2021. "Socio-Economic Conditions for Satisfying Human Needs at Low Energy Use: An International Analysis of Social Provisioning." *Global Environmental Change* 69: 102287. Crossref. Web of Science.
91. Willis, R., N. Curato, and G. Smith. 2022. "Deliberative Democracy and the Climate Crisis." *WIREs Climate Change* 13 (2): e759. Crossref. Web of Science.

Vínculos relacionados:

- La Alianza Global Jus Semper
- Joel Millward-Hopkins, Julia K. Steinberger, et al: [Proporcionando una Vida Digna con un Mínimo de Energía: Un Escenario Global](#)
- William F. Lamb y Julia K. Steinberger: [Bienestar humano y mitigación del cambio climático](#)
- Lina I. Brand-Correa y Julia K. Steinberger: [Un Marco para Desvincular la Satisfacción de las Necesidades Humanas del Uso de la Energía](#)
- Joseph J. Merz et al: [Advertencia de los Científicos sobre la Opulencia](#)
- Jason Hickel: [El Decrecimiento es una Cuestión de Justicia Global](#)
- Jason Hickel – Suzanne Kröger: [Si la Política Climática No Es Social, Fracasa](#)
- Álvaro de Regil Castilla: [La Insoportable Falta de Conciencia de Nuestra Crisis Ecológica Existencial](#)
- Álvaro de Regil Castilla: [Geocracia, el paradigma que va en pos del bienestar de la gente y el planeta y no del mercado](#)
- Álvaro de Regil Castilla: [El Secuestro de la Democracia para Imponer a la Mercadocracia](#)
- Álvaro de Regil Castilla: [Decrecimiento y florecimiento, o seguir igual y perecer en el trayecto](#)
- Álvaro de Regil Castilla: [Mercadocracia y el Secuestro de la Gente y el Planeta](#)

- ❖ **Acerca de Jus Semper:** La Alianza Global Jus Semper aspira a contribuir a alcanzar un ethos sostenible de justicia social en el mundo, donde todas las comunidades vivan en ámbitos verdaderamente democráticos que brinden el pleno disfrute de los derechos humanos y de normas de vida sostenibles conforme a la dignidad humana. Para ello, coadyuva a la liberalización de las instituciones democráticas de la sociedad que han sido secuestradas por los dueños del mercado. Con ese propósito, se dedica a la investigación y análisis para provocar la toma de conciencia y el pensamiento crítico que generen las ideas para la visión transformadora que dé forma al paradigma verdaderamente democrático y sostenible de la Gente y el Planeta y NO del mercado.
- ❖ **Autores:** Julia Steinberger, Elena Hofferberth y Elke Pirgmaier: Instituto de Geografía y Sostenibilidad, Facultad de Geociencias y Medio Ambiente, Universidad de Lausana, Lausana, Suiza. Gauthier Guerin: Catalyst Collective Ltd, Cornholme, Todmorden, Reino Unido.
- ❖ **Acerca de este trabajo: Contacto:** Julia Steinberger Julia.Steinberger@unil.ch Instituto de Geografía y Sostenibilidad, Facultad de Geociencias y Medio Ambiente, Universidad de Lausana, Lausana CH-1015, Suiza © 2024 Los autores. Publicado originalmente en inglés por Informa UK Limited, que opera bajo el nombre de Taylor & Francis Group. SUSTAINABILITY: SCIENCE, PRACTICE AND POLICY 2024, VOL. 20, N.º 1 <https://doi.org/10.1080/15487733.2024.2401186>. **Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons de Reconocimiento (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>), que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite adecuadamente la obra original.** Las condiciones en las que se ha publicado este artículo permiten que los autores, o con su consentimiento, publiquen el manuscrito aceptado en un repositorio.
- ❖ **Cite este trabajo como:** Julia Steinberger, Gauthier Guerin, Elena Hofferberth y Elke Pirgmaier — Democratizar los sistemas de abasto: requisito previo para vivir bien dentro de los límites La Alianza Global Jus Semper, octubre de 2026.
- ❖ **Etiquetas:** capitalismo, democracia, Democracia económica, necesidades humanas, sistemas de abastecimiento, lógicas organizativas.
- ❖ La responsabilidad por las opiniones expresadas en los trabajos firmados descansa exclusivamente en su(s) autor(es), y su publicación no representa un respaldo por parte de La Alianza Global Jus Semper a dichas opiniones.



Bajo licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.en>

2026. La Alianza Global Jus Semper - Boletín Jus Semper, (ISSN: 3071-6012)
Portal en red: https://www.jussemper.org/Inicio/Index_castellano.html